

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta, y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que ésta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, para notificación a don Juan Guerrero Ruiz y doña Ana María Fernández Vela.

Dado en Tarancón a 25 de septiembre de 1998.—La Juez, Margarita Pazos Pita.—La Secretaría.—56.015.

## TARRAGONA

### Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 373/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja d'Estalvis Provincial de Tarragona, representado por el Procurador señor Estivill, contra «Medical General, Sociedad Limitada», «Médical Rayos, Sociedad Limitada», «Médical Centre Medic, Sociedad Limitada», y «Médical Clínica Dental, Sociedad Limitada», en reclamación de 68.420.929 pesetas, crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 4194/000018/373/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones en la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza o causas ajenas al Juzgado, no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

Fincas sitas en la calle Barreres, número 19 de Reus. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 727, libro 323.

Finca número 2. Sala de espera, finca registral número 19.904, sita en la planta primera del citado edificio, con una superficie de 26,10 metros cuadrados.

Tasada en la suma de 2.257.500 pesetas.

Finca número 3. Despacho número 1, finca registral número 19.906, sita en la primera planta del citado edificio, con una superficie de 31,90 metros cuadrados.

Tasada en la suma de 4.515.000 pesetas.

Finca número 4. Despacho número 2, finca registral número 19.908, sita en la primera planta del citado edificio, con una superficie de 52 metros cuadrados.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 12.792.500 pesetas.

Finca número 5. Despacho número 3, finca registral número 19.910, sita en la segunda planta alta del citado edificio, con una superficie de 31,13 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 4.816.000 pesetas.

Finca número 6. Despacho número 4, finca registral número 19.912, sita en la segunda planta alta, con una superficie de 26,10 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 4.816.000 pesetas.

Finca número 7. Despacho número 5, finca registral número 19.914, sita en la segunda planta alta con una superficie de 31,90 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 4.816.000 pesetas.

Finca número 8. Despacho número 6. Finca registral número 19.916, sita en la segunda planta alta del citado edificio, con una superficie de 29,90 metros cuadrados.

Tasado en la suma de 4.816.000 pesetas.

Finca número 9. Despacho número 7, finca registral número 19.918, sita en la tercera planta alta del citado edificio con una superficie de 31,30 metros cuadrados.

Tasada en la suma de 6.020.000 pesetas.

Finca número 10. Despacho número 8, finca registral número 19.920, sita en la tercera planta alta del citado edificio, con una superficie de 26,10 metros cuadrados.

Tasada en la suma de 6.020.000 pesetas.

Finca número 11. Despacho número 9, finca registral número 19.922, sita en la tercera planta alta del citado edificio con una superficie de 31,90 metros cuadrados.

Tasada en la suma de 6.020.000 pesetas.

Finca número 12. Despacho número 10, finca registral número 19.924, sita en la tercera planta alta del citado edificio, con una superficie de 29,90 metros cuadrados.

Tasada en la suma de 6.020.000 pesetas.

Finca número 13. Despacho número 11, finca registral número 19.926, sita en la cuarta planta alta del citado edificio, con una superficie de 37,80 metros cuadrados. Tasado en la cantidad de 7.525.000 pesetas.

Finca número 14. Despacho número 12, finca registral número 19.928, sita en la cuarta planta alta del citado edificio, con una superficie de 41,15 metros cuadrados. Lleva como anejo una terraza

de uso exclusivo de dicha planta, de una superficie de 43 metros cuadrados. Tasada en la cantidad de 7.525.000 pesetas.

Dado en Reus a 16 de octubre de 1998.—El Secretario, José Miguel Latorre Cusido.—55.906.

## UTRERA

### Edicto

Doña Sagrario Romero Nevado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 384/1992, se siguen autos del juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Terrades, contra don Manuel Martín Torres y doña Mercedes Jiménez Quevedo, vecinos de Trajano, calle Vara, número 3, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce treinta horas, el día 14 de enero de 1999, sólo la tercera, sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado, lo que podrá verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

### Bien que sale a subasta

Procedente de la número 14 de la matriz denominada Sarteneja en el término de Aznalcázar, con una superficie de 224.292 metros cuadrados y número registral 8.290, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.608, libro 117, folio 92.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Utrera a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Sagrario Romero Nevado.—La Secretaría.—55.944.

## VILANOVA I LA GELTRÚ

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 67/1997, instado por la Procuradora doña Teresa Mansilla Robert, en nombre y representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Rascón Acosta y doña Mercedes Martínez Fernández, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 30.576.700 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.